

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

1.529

BAYO SANCHEZ, Eusebio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle Tenerife, número 15; condenado por lesiones en juicio 304 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.530

BUSTAMANTE, Guillermo; y Dolores Rodríguez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Alonso Cano, 31; se les cita para que el día 22 de Mayo y hora de las tres de la tarde, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 679, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 7128

1.531

ESPIN ARQUEZ, Antonio; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; condenado por lesiones en juicio 2.885 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.532

FIGUERAS RUIZ DE CABALLERO, Tomasa; de setenta y ocho años; condenado por hurto en juicio 268 del 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.533

GARCIA, Manuel; cuyas señas personales y domicilio último no constan; como responsable subsidiario, conde-

nado en juicio de folio 2.591 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.534

GARCIA ALVAREZ, Pedro; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Conde Duque, número 8; condenado por daños por imprudencia en juicio 2.591 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.535

GARRIDO CERDAN, Andrés; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle Teruel, número 5; condenado por amenazas en juicio 2.938 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.536

GUIJARRO, Carmen; y Manuel Guijarro; domiciliados últimamente en la carretera de Francia, término de Fuencarral; se les cita para que el día 22 de Mayo y hora de las tres, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 519, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 7132

1.537

LEDO ALVAREDO, Pedro; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión chófer, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en la calle San Ignacio, número 1; condenado por desobediencia en juicio 143 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.538

MALO CRESPO, Mariano; de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Franco Rodríguez, número 10; condenado por lesiones en juicio número 99 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la

calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.539

MARTIN GRACIA, Fermín; de cincuenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Viriato, número 2, se le cita para que el día 22 de Mayo, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 676, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7129

1.540

PEREZ GARCIA, Rosa; natural de Linares, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 4; condenada por escándalo en juicio 126 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.541

ORTEGA ALONSO, Matilde; hija de Gabriel y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle Amazonas, número 18, tienda; comparecerá el día 16 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otro. 7135

1.542

ORTEGA Y ORTEGA, Juan; de edad veintitrés años, soltero, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, en la Puerta del Sol, Pensión Díaz, se le cita para que el día 22 de Mayo, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 427, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.543

SENDER LACORT, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chófer, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Navarra, número 12; condenado por lesiones por imprudencia en juicio número 318 de 1925; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.543 his

SOTO, Antonio; cuyas demás señas no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle Marqués de Urquijo; condenado por lesiones en juicio número 2.684 de 1924; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 94, piso segundo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.544

VIUDES PARRA, José; soltero, de veinticuatro años de edad, ebanista, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Espíritu Santo, número 14, se le cita para que el día 22 de Mayo, y hora de las tres de la tarde, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 748, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 7130

1.545

ZANORANO FERNANDEZ, Eustaquio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión no consta, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Marqués de Urquijo, número 29; condenado por daños por imprudencia en juicio número 2.827 de 1924; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

JG—7131

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

5.893

ABADIAS MITJAVILA, Juan; hijo de Miguel y de Ana, natural de Ogassa (Gerona), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color pálido, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la

falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3153

5.894

ABADIAS PEUJOL, Francisco; hijo de Martín y de María, natural de Encas (Lérida), de estado soltero, profesión no consta, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba raiante, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3136

5.835

AGUSTIN MOLIERE, Pedro; hijo de Pedro y de Rosalía, natural de Torroella de Montgrí, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio albañil, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, barba poca, color sano, sin señas particulares; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya. JG—3151

5.836

ALARCÓN ALONSO, Diego; natural de Cuevas de Vera (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 13 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Salas. JG—3083

5.837

ALVAREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Vicente, natural de Coto (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640

metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba raiante, boca regular, color claro, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Coto (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 400, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Emilio Gómez Silió, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Emilio Gómez Silió. JG—3187

5.838

ARBONA PEREZ, Juan, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Vall de Laguard, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios. JG—3094

5.839

ARENCHABALA LAMRISEA, don Enrique; primer Maquinista del vapor "Hércules" en Junio de 1920; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa número 321 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, le parará el perjuicio que señala la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3117

5.840

BALAGUER GERRIA, Pedro; hijo de José y de Manuela, natural de Castellserá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,598 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba lampiña, nariz regular, boca regular, color sano, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, undécimo de Caballería, de guarnición en Barcelona, D. Germán Lozano Monzón, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Marzo

de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3154

5.841

BARJACOBÁ RODRIGUEZ, Leopoldo; hijo de Antonio y de Candelaria, natural de Mezquita, Ayuntamiento de Mezquita, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mezquita, provincia de Orense; procesado por falta de deserción con motivo de faltar a incorporación a Cuerpo después de concentración en Caja; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería reserva de Valdeorras, número 66, D. Manuel Zarazaga Fernández, residente en Barco de Valdeorras, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barco de Valdeorras, 6 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Zarazaga. JG—3181

5.842

BARUEDA GAGIS, Mariano; hijo de José y de María, natural de Aguilana, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio carpintero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba pegada, color sano, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Arroyo Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, se le considera rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez, Vicente Arroyo. JG—3134

5.843

BARRAQUER, Juan José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión camarero, de diez y seis años de edad, camarero que fué del vapor "Hércules" en Jamie de 1920, el cual desertó del mismo; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en causa número 321 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JG—3109

5.844

BATALLA CANAL, Manuel; hijo de José y de María, natural de Abellá de Conca, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio camarero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—3131

5.845

BARTOLICH BEGUDA, José; hijo de José y de Rosa; natural de Lacol, provincia de Gerona, estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio agricultor, sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba poca, color claro, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le considera rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya. JG—3133

5.846

BELEZTERA ABACENSE, José; hijo de Bautista y de Fermina, natural de Zubieta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,685 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia 11.º de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3155

5.847

CALDERO BELTRAN, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fraga, provincia de Huesca, de veintidós años, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,735

metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. José Ruiz del Nido, Teniente del regimiento de Artillería de Plaza y Posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Ruiz. JG—3175

5.848

CARLES BAISSCEL, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Biar, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le considerará rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya. JG—3135

5.849

CARLOS PALACIN, Epifanio; hijo de Santiago y de Margarita, natural de Navarrens (Navarra), de estado soltero y profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color pálido, frente regular, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Germán Lozano Monzón, del regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3159

5.850

CASANOVAS SOLANS, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Espierba, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Espierba; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Antonio de Montey, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Montey. JG—3185

5.851

CASTELL RICART, Ramón; hijo de

Juan y Bárbara, natural de Alcanaz (Lérida), de estado casado, profesión labrador, de veintiún años, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial, su producción buena, y señas particulares cejas juntas; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Monzón.

JG—3157

5.852

CASTELLS BRUCET, Baldomero; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Lloret de Mar (Gerona), de profesión albañil, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros, y cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3160

5.853

GONDE CRUZ, Antonio; hijo de Eduardo y de Generosa, natural de Barbadanes (Orense), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la causa 68 de 1925, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—3100

5.854

CUESTA PUENTE, Cecilio; hijo de Cecilio y de Balbina, natural de Bárcena (Santander), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Grupo de Intendencia de Melilla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Coronel de Infantería D. Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos García Castaños.

JG—3200

5.855

CUXART BORRAS, Antonio; hijo de Pablo y de Monserrat, soldado del cuarto Regimiento de Intendencia, natural de Cornellá, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cornellá (Barcelona); contra quien se instruye expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería del Juzgado permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Bringuis Moure, en su despacho oficial, sito en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Bringuis.

JG—3176

5.856

DÍAZ CASTAÑO, Juan; hijo de Antonio y de Carolina, natural de Villadra, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—3190

5.857

DÍAZ INFANSON, Elías Ricardo; hijo de Ricardo y de Santa, natural de Boal (Oviedo), de veintitres años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Boal; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al sexto regimiento de Intendencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Coronel de Infantería D. Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos García.

JG—3196

5.858

DOMENECH PASCUAL, Antonio; hijo de Florencio y de María Dolores, natural de Benarán, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor, D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3093

5.859

EL AUTOR o autores de la sustracción en el muelle de Barcelona del bote "Paco", folio 3413, de la cuarta lista de Barcelona, en 14 de Junio de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, para declarar en causa número 189 de 1922, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo señalado serán declarados rebeldes.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo.

JM—3118

5.860

EL CAPITAN y primer Oficial que en Mayo de 1920 lo fueron del vapor alemán "Albanos", comparecerán o manifestarán su domicilio en el término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo que se les señala les pararán los perjuicios que marca la ley, para prestar declaración en causa número 295 de 1920.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925. El Juez de instrucción, Manuel O'Felan y Correo.

JG—3123

5.861

EL CAPITAN y tripulantes del vapor norteamericano "Luxpaline", que lo fueron en Febrero de 1921, comparecerán o manifestarán su domicilio en el término de treinta días al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 49 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo que se les señala les pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor Manuel O'Felan.

JM—3110

5.862

EL CAPITAN y tripulantes del vapor "Ostervik" que lo fueran en Diciembre de 1920, comparecerán o manifestarán su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa núm. 10 de 1921; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios que marca la ley.—

Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—3115

5.863

EL Contramaestre Jaime Lloret y el marinero Miguel Cerdá Rocher, del bergantín "Antonia Pujol" en Octubre de 1920; comparecerán o manifestarán su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en la causa núm. 479 de 1920; bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado les pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—3119

5.864

EL dueño de un barril de aceite que fué sustraído de una estiva que de dicha clase de mercancía estaba depositada en el muelle de Barcelona, del puerto de dicho nombre, en la noche del 6 al 7 de Septiembre de 1920, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de la Armada D. Octavio Lezón y Burdeos, pues de no verificarlo en dicho plazo, para prestar declaración en causa número 422 de 1920, incurrirá en responsabilidad.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.
JM—3102

5.865

EL guardián del vapor sueco "Oservik", que lo era en Diciembre de 1920, en el puerto de Barcelona; comparecerá o dará su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en la causa núm. 10 de 1921; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—3113

5.866

El individuo que el día 5 de Mayo de 1920 entregó unas muestras de seda para corbatas y vendió tres cortes de traje a Luis Juncadella Prats, se presentará o manifestará su domicilio en el término de treinta días al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo que se le señala, le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barce-

lona, 7 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—3124

5.867

El palero Peregrin Fossati y Adrián Iborra e Iborra, embarcados en el vapor "Jorge Juan" en Julio de 1920, comparecerán o manifestarán su domicilio en término de treinta días al señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en la causa número 429 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que la ley marca.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.
JM—3127 bis

5.868

EL patrón Vicente López Soler y los tripulantes del pallebot "Los Amigos" en Septiembre de 1921, comparecerán o manifestarán su domicilio, en el término de treinta días, al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en la causa número 360 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa les pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso.
JM—3108

5.869

ESTELA AYATS, Pedro; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Fiu-re, provincia de Gerona, estado soltero, de edad veintidós años, de oficio bracero; sus señas son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez, Vicente Moya.
JG—3197

5.870

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Juan; (se ignoran sus padres), de Lubrin, provincia de Almería, de veinticinco años de edad, soltero, de oficio jornalero, cuerpo alto y delgado, pelo castaño, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, color pálido, frente regular, cara alargada; domiciliado últimamente en La Habana (San Ignacio, número 134), procesado por el delito de deserción del vapor mercante español "Mar Blanco"; compa-

recerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.
JM 3210

5.871

FERNANDEZ TALADRIOL, Cipriano; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Castillo Pedroso (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo de Intendencia de Melilla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Carlos García Castañes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos García Castañes.
JG—3199

5.872

FERNANDEZ VAL, Estiquio; hijo de Tibureio y de Eutiquia, natural de Tórtoles, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tórtoles; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Comandancia de Recluta de Burgos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Félix Puche González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Félix Puche.
JG—3204

5.873

FERRAS NICOLAU, Ramón; hijo de José y de María, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Antonio de Monteys Carbó, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Monteys Carbó.
JG—3173

5.874

FERRER LLOBENS, Antonio; hijo de Antonio y de Victoria, natural de...

frides, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. César Colomer de Luca, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, César Colomer. JG—3036

5.875

FONT BASTIL, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio labrador, sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cretense, color sano sin señas particulares; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, don Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya.

JG—3128

5.876

GARCIA GASAS, Florencio; hijo de Casiano y de Catalina, natural de Baños de Valderrábanos, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza. JM—3268

5.877

GARCIA GIL, Juan José; Juan Baulista Sorriñ Sabater y José Benmatí, tripulantes que fueron del velero "Meteoro"; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de la Armada D. Octavio Lezón y Burdeos, o darán a este Juzgado noticia de sus paraderos para recibirles declaración en causa por hurto de efectos de su propiedad en el puerto de Barcelona en la noche del 17 de Octubre de 1922, apercibiéndoles que, de no verificarlo en dicho plazo, incurrirán en responsabilidad.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

JM—3103

5.878

GIMENO AGUSTI, Cavetano, due-

ño del busi "Juan y Lola", folio 2492 de la cuarta lista de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor D. Octavio Lezón Burdeos, para declarar en causa 174 de 1922 instruida por hurto, o en su defecto dará noticia de su paradero para recibirle declaración en el lugar donde se encuentre, pues de no verificarlo incurrirá en responsabilidad.—Barcelona, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón.

5.879

GOMEZ SECO, Félix Santos; hijo de Ricardo y de Angelina, natural de Carmania (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carmania; sujeto a expediente por haber fallado a concentración al sexto Regimiento de Sanidad Militar para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos G. Castaños.

JG—3133

5.880

HUESNER, Jorge; de nacionalidad alemana; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 10 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo que se le señala le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correo.

JM—3114

5.881

JIMENEZ GINESTA, Ginés; hijo de Antonio, natural de Zurgena, provincia de Almería, de treinta años, soltero, de oficio jornalero, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, complexión débil, color moreno, usa poco bigote, barba afeitada; domiciliado últimamente en la Habana, San Ignacio, número 134; procesado por el delito de desertión del vapor mercante español "Mar Blanco", comparecerá ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera en el término de treinta días en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—3210 bis

5.882

LA PERSONA o personas que durante los primeros días del mes de Julio de 1924 vieron navegar al galete por aguas del puerto de Barcelona una lancha de la Comisión Oceanográfica, pontón "Cocodrilo", comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, don Alfonso Sanz y García de Paredes, con objeto de prestar declaración como testigo en causa número 244 de 1924, instruida con motivo de haber desaparecido la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Secretario, Emilio Porta.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—3097

5.883

LAS PERSONAS que puedan facilitar algún dato respecto al cadáver de un feto argentino aparecido en aguas de este puerto, pueblo de la Huelva, y junto a la escala de Medinaceli, el día 19 de Agosto de 1920, comparecerán en el término de treinta días o manifestarán su domicilio al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 392 de 1920, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 13 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3127

5.884

LOCAY LOPEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Ramona, natural de Moeda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyo domicilio se ignora; procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza Mir. JG—3192

5.885

LOPEZ ARNESTO, José; hijo de de Francisco y de Francisca, natural de Bacoselle, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, núm. 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Burgos, 9 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JM—3134

5.886

LOPEZ GARCIA, D. Dionisio; hijo de Victoriano y de Braulia, natural de Baza (Soria), de estado casado, Oficial tercero de Oficinas Militares, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Burgos, con destino en la Capitanía General; sujeto a causa por abandono de destino y falsificación de documentos; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Carlos García Castañón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos G. Castañón.

JM—3202

5.887

LOPEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Castrelo, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería La Lealtad, núm. 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JM—3193

5.888

LORENZO ALVAREZ, Juan; primer maquinista del vapor "Infanta Isabel" en Marzo de 1921; comparecerá o manifestará su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 199 de 1921, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3112

5.889

LOS individuos de la familia del tripulante Manuel, de la barca "Rosita", que pereció en el naufragio de la misma el 18 de Noviembre de 1922, frente a la desembocadura del Llobregat; comparecerán o manifestarán su domicilio en el término de treinta días, ante el Sr. Juez Permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, don Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 326 de 1922, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que marca la

ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3107

5.890

LOS que sepan algún dato referente al ahogamiento de Claud Jones, tripulante del vapor "Luxpaille" en Febrero de 1921; comparecerán o manifestarán su domicilio en el término de treinta días, al Sr. Juez permanente de Causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 49 de 1921, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3111

5.891

LOS que sepan quiénes sustrajeron del muelle de Barcelona el bote "Paco", folio 3.413, de la cuarta lista de Barcelona, en 14 de Junio de 1922, comparecerán o manifestarán su domicilio en el término de treinta días, al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 189 de 1922, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado, les pararán los perjuicios que la ley marca.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3122

5.892

LOS SEIS marineros de la Armada que ocupaban el automóvil del servicio de Aeronáutica Naval que chocó contra un árbol en la calle del Marqués del Duero en 21 de Mayo de 1922, comparecerán o manifestarán su domicilio, en el término de treinta días, al Sr. Juez permanente de causas del Departamento Militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 158 de 1922, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo que se le señala le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3105

5.893

LOS TRABAJADORES que el día 13 de Agosto de 1921 estaban ocupados en la descarga de una gabarra de sacos de café en este puerto, empleando la grúa eléctrica número 8; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona Capitán de Corbeta D. Luis Felipe Bausá, para declarar en causa número 321 de 1921, instruida por daños, bajo aper-

cibimiento que de no verificarlo en dicho plazo o manifestar cuál es su paradero les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Secretario, Valentín Ayats.—El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—3098

5.894

LLAO RUBERT, Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Llausá, provincia de Gerona, estado soltero, de veintidós años de edad, profesión mecánico, pelo oscuro, cejas pobladas, ojos pequeños, nariz regular, barba redonda, color sano sin señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya.

JG—3139

5.895

LLUANSE FABREGAS, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural de Massanet de Cabrenys, provincia de Gerona, de estado soltero, del campo, de veinticuatro años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba poca, boca regular, color pálido, frente despejada, aire marcial, producción regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3164

5.896

LLORENS ALBOS, José; hijo de José y de Rosa, natural de Cornellana, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, ojos azules, barba regular, boca grande, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en se ignora; procesado por la falta de concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Dragones Montesa, 10 de Caballería D. Juan C. de Rialp, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Juan C. de Rialp.

JG—3181

5.897

MANUEL GARRITO, Valeriano; hijo de Valeriano y de Benigna, esta-

ral de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,618 metros, domiciliado últimamente en Baracaldo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al sexto regimiento de Sanidad Militar para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Coronel de Infantería D. Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Marzo de 1925.—El Coronel Juez instructor, Carlos G. Castaños.

JG—3195

5.898

MALLOL TELXIDOR, Eugenio; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Llausé, provincia de Gerona, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo oscuro, cejas pobladas, ojos grandes, nariz grande, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, D. Germán Lozano Monzón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3163

5.899

MARIN PORCAR, Manuel; hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Cantavieja, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,641 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, barba clara, color sano, frente regular, sin señas particulares y domicilio ignorado; procesado por faltar a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Antonio de Monteys Carbó, bajo apercibimiento de no efectuario será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio de Monteys.

JG—3174

5.900

MARTIN ALONSO, Félix; hijo de Cándido y de Ursula, natural de Quintanilla del Coco, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, estatura 1,668 metros, pelo castaño, ojos pardos, frente ancha, domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. José Inigo Bueso, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento

de Lanceros de Borbón, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Inigo.

JG—3205

5.901

MARTINEZ, Camilo; que acompañó a bordo del vapor "Venus" a Domingo Calvera, el 23 de Junio de 1921; comparecerá o manifestará su domicilio, en el término de treinta días, al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correoso, para prestar declaración en la causa número 263 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado le pararán los perjuicios que la ley marca.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, José Pérez.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso.

JM—3116

5.902

MARTIN AYUSO, Pedro; hijo de Teófilo y de Severiana, natural de Quintanar, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, de ojos azules, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en New-York; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de no efectuario será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—3267

5.903

MASANIT FRAN, Joaquín; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Vall de Ebo, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 651 milímetros, domiciliado últimamente en los Estados Unidos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3088

5.904

MASEQUE, Manuel; hijo de Juana, natural de Yecla, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero; vecindade últimamente en La Estrada, provincia de Pontevedra, su

estatura 1,605 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, don Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—3185

5.905

MENDEZ GONZALEZ, José María; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Viduido, Ayuntamiento de Arnés (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Raíces (Ames); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bollo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—3203

5.906

MISANA BISQUERT, José; hijo de Juan Bautista y de Ana María, natural de Jávea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3089

5.907

MIRO CALDERO, Joaquín; hijo de José y de Salvadora, natural de Fraga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Fraga; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona, ante don Carlos de Barnola, Juez instructor del regimiento Dragones de Montesa 10.º de Caballería, bajo apercibimiento de no efectuario será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola.

JG—3172

5.908

MOLA GIL, Ernesto; hijo de Florentino y Encarnación, soldado de la Co-

mandancia de Ingenieros de Ceuta, natural de Beceite (Teruel), de oficio carpintero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona y contra el que se instruye expediente por la falta grave de primero deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del Juzgado permanente de causas de la Capitalidad general de la cuarta región, Capitán de Infantería D. José Brinquis Moure, en su residencia oficial, sita en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis. JG—3152

5.909

MORENO SANCHEZ, Mariano; hijo de José y de Antonia, natural de Murcia, de estado soltero, de veintiún años de edad, de oficio ladrillero, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez, Vicente Moya. JG—3140

5.910

MOYA RUBIO, Ramona; domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de la Armada, D. Octavio Lezón y Burdeos, para prestar declaración en causa número 174 de 1922, o dará a este Juzgado noticia de su paradero, a fin de recibirle declaración en el lugar donde se hallare, apercibiéndola que de no verificarlo en dicho plazo incurrirá en responsabilidad.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—3104

5.911

MUUS VISSIR, William; hijo de Comelle y Guristiji, natural de Holanda, de estado soltero, de profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: alto, robusto, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, tiene tatuaje un buque de vela en el brazo derecho y un busto de mujer en el izquierdo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones a bordo del vapor holandés "Cástor", causa número 285 de 1920; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3125

5.912

NAVARRO ALEGRE, Santos; hijo de Constancio y de Amada, natural de Allepuz, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Olesa de Montserrat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarraza, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—3130

5.913

NOGUER ISLA, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de La Bisbal (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, D. Germán Lozano Monzón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3163

5.914

ODON, Jackson; hijo de James y de Margarit, natural de S. Pringfield (Norte-América), de estado soltero, de profesión marinero, edad treinta y ocho años, alto, pelo castaño, ojos azules, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por agresión en causa número 64 de 1920; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de causas del departamento militar de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, bajo el apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3126

5.915

PACIN RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Angel y de Angela, natural de San Ciprián, provincia de Lugo, de profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será de-

clarado rebelde.—Burgos, 2 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—3188 y 3189

5.916

PADEM JUANOLA, José; hijo de Martín y de Ana, natural de Rein, provincia de Gerona, de veintiún años, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de recluta de Olot, número 64, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. Pedro Gómez y Ruiz, Alférez del regimiento de Artillería de Plaza y Posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Alférez Juez instructor, Pedro Gómez. JG—3178

5.917

PEIRO CEDAS, Juan; hijo de Joaquín y de Alfonsa, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintiún años de edad, de oficio mecánico, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba densa, color sano, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 4 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya. JG—3136

5.918

PESALBA RICO, Cipriano; hijo de Anastasio y de Valentina, natural de Quintanarroyo, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, ignorándose su último domicilio; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería La Lealtad número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 11 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—3206

5.919

PEREZ LLOPIS, Vicente; hijo de Vicente y de Pura, natural de Benichau-bla, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días ante el Juez instructor D. Fernando Ramos Labrador, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya número 51, de guarnición en

Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 7 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Ramos.

JG—3092

5.920

PI Y PI, José; hijo de Juan y de Concepción, natural de Maladepera, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería de Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—3129

5.921

PICAMAL GUPCHET, Francisco; hijo de Francisco y de Rita, natural de Llívia (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Llívia (Gerona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3105

5.922

PICO ALMINANA, José; hijo de Juan y de Angela, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy ante el Juez instructor D. César Colomer de Luca, con destino en el Regimiento Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, César Colomer.

JG—3495

5.923

PIEDRA MENDEZ, José; hijo de Jesús y de Rosa, natural de Pantón (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Pantón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al sexto Regimiento de Intendencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez

instructor Coronel de Infantería don Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Carlos García Castaños.

JG—3197

5.924

PLA VILA, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Benavente de Llerda (Llerida), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Benavente de Llerda (Llerida); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, don Germán Lozano Monzón, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3164

5.925

PRUSONOSA PORCAR, Francisco; hijo de Pascual y de Encarnación, natural de Tarrasa, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Manresa, número 58, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días ante el Juez instructor D. José Ruiz del Nido, Teniente del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Ruiz del Nido.

JG—3177

5.926

RODRIGUEZ, Daniel; hijo de María, natural de Senra, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Senra; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo de efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—3180

5.927

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Angel;

hijo de Patricio y de Amparo, natural de Castellar de Montalbán, provincia de Jaén, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio empleado, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idena, color sano; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Vicente Moya Francés, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Vicente Moya.

JG—3150

5.928

ROYO LLIBIXA, José; hijo de José y de Remedios, soldado del cuarto regimiento de Intendencia, natural de Mas de Barberans (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y contra quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería del Juzgado permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región, D. José Brinquis Moura, en su despacho oficial, sito en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis.

JG—3182

5.929

RIVAS SANCHEZ, Angel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Cabezon de la Sal (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de edad veintitres años, de estatura 1,630 metros, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bolla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—3201

5.930

SALDO FERNANDEZ, Modesto; hijo de Ramón y de Generosa, natural de Fuentefría (Mecca), provincia de Orense, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Jesús del Monte, número 23, en la Habana; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, número 41, D. Natalio López Bravo, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG—3209

5.931

SANCHEZ ASENCIO, Eladio; hijo de Domingo y de Sixta, natural de Siete Aguas, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,693 metros; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 7 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Fernando Barrios.

JM—3090

5.932

SANCHEZ TELLES, José; hijo de Manuel y de María, natural de Cuba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Rianza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel Rianza.

JG—3191

5.933

SANCHIS BERENGUER, Juan; hijo de Vicente y de Rosa, soldado del Regimiento de Infantería Luchana, número 28, natural de Argel, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; contra quien se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán de Infantería del Juzgado permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta Región, D. José Briquís Moure, en su despacho oficial, sito en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Brinquís.

JG—3179

5.934

SANTANACH, Francisco; propietario del bote "Paco", folio 3.413 de la cuarta lista de Barcelona, en 14 de Julio de 1922; comparecerá o manifestará su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Co-

mandante de Infantería de Marina don Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 189 de 1922, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios que la ley marca. Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—2421

5.935

SARASA GUERENDIANO, Quintín; hijo de José y de Pía, natural de Orreaga (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, D. Germán Lozano Monzón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano.

JG—3158

5.936

SASTRE BALLESTER, Sebastián; hijo de Sebastián y de Antonia, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 7 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3091

5.937

Saura GARCÉS, Juan Antonio; hijo de José y de Casimira, natural de Villanueva, provincia de Huesca, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,681 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante D. Carlos de Barnola, Capitán Juez instructor del regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola.

JG—3180

5.938

SENDRA CHANDRA, José; hijo de Salvador y de Josefa, natural de Orba, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mondragón; sujeto a expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de sesenta días en Alcoy, ante el Juez instructor, D. Fernando Barrios Labrador, con destino en el regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—3087

5.939

SENET IRANZO, Juan Bautista; hijo de Bautista y de Encarnación, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, de 1,660 metros de estatura, de pelo castaño, barba escasa, ojos pardos, color pigmentado; domiciliado últimamente en la Comandancia de Marina de Barcelona; poca fidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la causa número 335 de 1923, D. Crisovio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Crisovio Lezón.

JG—3088

5.940

SERRA CAMPRUBI, Juan; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Gironella (Barcelona), de estado soltero, de profesión hilador, de veintidós años de edad, de estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Casserras (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Manresa, número 58, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Francisco Gallardo Rodríguez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gallardo Rodríguez.

JG—3132

5.941

SERVEDA ABUSE, Antonio; hijo de Salvio y de Ana, natural de Casdes de Maravella (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11 de Caballería, con destino

Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925. El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3166

5.942

TORM GASA, José; hijo de José y de Dolores, natural de San Ramón de Abelló (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925. El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3171

5.943

TORRAS LLONGUERAS, Jaime; hijo de Francisco y de Julia, natural de Olesa de Montserrat, provincia de Barcelona, de unos treinta y cinco años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—3183 bis

5.944

TORRAS PLA, Joaquín; hijo de Salvador y de Esperanza, natural de Arbúcies (Gerona), de profesión herrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3170

5.945

TORRAS PLADELASOLA, Sebastián; hijo de Juan y de Lucía, natural de Santa Eulalia de Ruppriner, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,593 metros; domiciliado últimamente en San Esteban de Castellar; sujeto a expediente por haber fal-

tado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—3128

5.946

TORREN CASADEVALL, Pedro; hijo de Juan y de Francisca, natural de Saldet (Gerona), de estado soltero, de profesión barbero, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3109

5.947

TREGUES SANTADULALIA, Pedro; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Montmagastre (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,633 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Oña (Lérida); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, D. Germán Lozano Monzón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3107

5.948

VAL, Odón; tripulante que fue del vapor "Infanta Isabel" en Marzo de 1921, comparecerá o manifestará su domicilio en el término de treinta días al Sr. Juez permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, para prestar declaración en la causa número 109 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pararán los perjuicios que marca la ley.—Barcelona, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3120

5.948 bis.

VALTES BOU, Rafael; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Alcalá de Chisvert, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Francia; acusado de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número 22, Teniente coronel D. José Serrano Avila, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Serrano. JG—3079

5.949

VALVERDU BELEDA, Francisco; hijo de José y de Teresa, natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, domiciliado últimamente en el vapor "Infanta Isabel"; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la causa número 68 de 1925, D. Octavio Lezón y Burdeos, Teniente auditor de segunda clase, en la Comandancia de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 11 de Marzo de 1925. El Juez instructor, Octavio Lezón. JM—3101

5.950

VELASCO GONZALEZ, José; hijo de José y de Serafina, natural de Rosas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión jornalero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores, don Ciriacó Ruiz Pastor, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 3 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Ciriacó Ruiz. JG—2999

5.951

VILLANUEVA ERRES, Matías; hijo de Felipe y de Patricia, natural de Merquíez, Ayuntamiento de Valle de Erro, provincia de Navarra, distrito militar de la sexta región; nació en 24 de Febrero de 1903, de oficio labrador, de estado soltero; cuyas señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, su estatura 1,630 metros, su perímetro torácico 80 centímetros; domiciliado últimamente en su pueblo, y a quien se persigue por la falta grave de desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del décimotercero re-

gimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—2975

5.952

VINAS POUS, Carlos; hijo de Juan y de Rosa, natural de Mudreña (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,661 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, D. Germán Lozano Monzón, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Lozano. JG—3108

5.953

VIOR, Vicente; segundo maquinista del vapor español "Amatxu Begoñakoa" en Agosto de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío de la Armada D. Alfonso Sanz y García de Paredes, con objeto de prestar declaración como testigo en causa número 263 de 1922, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 11 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Sanz. JM—3105

5.954

WOCHRICH, Miguel; natural de Ekaterinoslavo (Rusia), mayor de edad, casado, de profesión contra-maestre mercante, cuyo domicilio se ignora; procesado por homicidio por imprudencia temeraria; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo.—Dado en Melilla a 10 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Expósito. JM—3081

5.955

ZABALA URCOLAY, José Manuel; hijo de Justo y de María, natural de Eibar (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión armero, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba nascente, boca regular, frente regular, aire mar-

cial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del noveno regimiento de Artillería ligera D. Francisco Bolaños Enrique, residente en Zaragoza, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Bolaños. JG—3075

5.956

ALBERT DURAN, Leonardo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Pinoso, provincia de Alicante, vecindado en Casablanca, provincia de Marruecos, número 19 del sorteo por el cupo de Casablanca, Caja de recluta de Cádiz, número 22; procesado por la falta de incorporación a filas, de oficio dependiente, su estado soltero, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, su estatura 1,780 metros, sin señas particulares, perteneciente al reemplazo de 1923; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del regimiento de Infantería de Cádiz, número 67, Juez instructor del mismo Cuerpo, D. Manuel Ríos Fernández, residente en Cádiz, Cuartel de Santa Elena, cuya presentación será desde la publicación de la presente requisitoria advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.—Cádiz, 1 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ríos. JG—3220

5.957

ALCALDE FRIAS, Miguel; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Berja, provincia de Almería, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, de estado soltero, y sujeto a expediente por haber fallado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Peiteado Mariñas, con destino en el 8.º regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 10 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, Manuel Peiteado. JG—3231

5.958

ALLENDE BARRIOS, Narciso; hijo de Antonio y de Socorro, natural de Campo, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de la Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porrás, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de Artillería

de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3218

5.959

ALVAREZ GONZALEZ, José; hijo de Blas y de Angela, natural de Castillos, Ayuntamiento de Villamejil, provincia de León, de estado soltero, de veinticuatro años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín. JG—3264

5.960

ALVAREZ URZAEZ, Vicente; hijo de Anastasio y de Gervasia, natural de Niabaño, Ayuntamiento de Parrés, provincia de Oviedo, profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Niabaño, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Marzo de 1925. El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3272

5.961

AMIEVA GARCIA, Manuel; hijo de Ramón y de Valentina, natural de Calduenio, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calduenio, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3274

5.962

ALSI ABIN, José; hijo de Saturnino y de Florentina, natural de Picornes, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Picornes, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—3274

tería Tarraçona, número 78. D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 9 de Marzo de 1925.—El Capitán juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3281

5.963

BALLESTER COLLDERAM, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Centellas, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad; y cuyas señas personales son: estatura un metro 558 milímetros, de oficio tintorero, estado soltero, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz pequeña, producción buena, domiciliado últimamente en Granollers, provincia de Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarrasa, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá en Huesca, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Huelin Gómez, Capitán de Artillería, con destino en el 10.º Regimiento Pesado, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 9 de Marzo de 1925. El Capitán juez instructor, Antonio Huelin.

JG—3293

5.964

BALLESTER MASANET, José; hijo de Miguel y de Angelina, natural de Benimassot, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad, soltero, estatura un metro 680 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color moreno y frente regular, domiciliado últimamente en Facheca, provincia de Alicante y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 44, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del General Elorza, ante el Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería Ligera D. Lorenzo Varela de la Cerda, Teniente del mismo, residente en Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Getafe, 13 de Marzo de 1925.—El Teniente juez instructor, Lorenzo Varela.

JG—3289

5.965

BARON GONZALEZ, José; hijo de Antonio y Remedios, natural de Málaga, vecindado en Vélez-Málaga, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio obrero, de un metro 707 de estatura, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba afeitada, como igualmente el bigote, color sano, ojos claros y sin señas particulares, procesado en causa por el delito de estafa; se presentará ante el Juez instructor, Teniente Coronel de infantería don Manuel García Álvarez, en el domicilio de este Juzgado, Paseo de Colón (Ceuta), en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, en la in-

teligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Febrero de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Álvarez.

JG—3256

5.966

BARROS PORTAL, Fernando; hijo de Constantino y de Juana, natural de Coruña, de veintidós años de edad, ignorándose su paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, don Aniceto Vila Pérez, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 11 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Aniceto Vila.

JG—3239

5.967

BAUTISTA MARTOS, Francisco; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Berja, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, estado soltero, profesión jornalero, perímetro torácico 80 centímetros; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Muriel Flórez, con destino en el 8.º regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 10 de Marzo de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Muriel.

JG—3232

5.968

BELLO SANTIAGO, Sulpicio; hijo de Dionisio y de Antonia, natural de Mondreganos, Ayuntamiento de Cebanico, provincia de León, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 26 de Febrero de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—3205

5.969

BIEL SUBIRON, Javier; hijo de Victoriano y de Raimunda, natural de Sos, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, soldado desertor del Grupo de Intendencia de Ceuta, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta D. Enrique López Urquiza, en su despacho oficial, situado en Ceuta, paseo de Colón, bajo apercibimiento

que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Marzo de 1925. El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—3260

5.970

BLASCO RODRIGUEZ, José; natural de Guardamar (Alicante), desconociéndose el nombre de los padres, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión del vapor "Barcelona", en el puerto de Nueva Orleans, comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segardhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruye por el referido delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—3245

5.971

BOLUDA TOMAS, José; hijo de José y de Manuela, natural de Fuente la Higuera, de profesión jornalero, edad veintidós años de edad, pelo negro, ojos pardos, nariz mediana, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Fuente la Higuera (Valencia); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Arándiga Pluchán, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Arándiga Pluchán.

JG—3296

5.972

CAAMANO LEIS, José; hijo de Ricardo y de Dolores, de diez y nueve años de edad, estado soltero, natural de Marejo, Ayuntamiento de Mugá; domiciliado últimamente en América; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor D. José Bedoya Pérez, Comandante del Fregate de Camariñas, a responder de expediente de prófugo que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Camariñas, 12 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, José Bedoya.

JM—3253

5.973

CAMINO VILAR, José María; hijo de José y de Dolores, natural de Brandariz, provincia de Pontevedra, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración

ción a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—3249

5.974

CANGA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Fermín y de Salustiana, natural de Pumar, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, de estatura 1,660, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz aguileña, sin barba, domiciliado últimamente en Pumar, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Marzo de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—5287

JUZGADOS MUNICIPALES

ARCENTALES

D. Enrique López San Román, Juez municipal de Arcentales.

Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente del mismo, y se anuncia en provisión a concurso de traslado como previene el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, que empezarán a contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Vizcaya, debiendo los solicitantes, dentro de ese plazo, dirigir sus instancias, debidamente documentadas, al Sr. Juez de instrucción del partido de Valmaseda.

Se hace constar que este Concejo se compone de 1.462 habitantes, y que las plazas que se anuncian no tienen más asignación que los derechos de Arancel.

Dado en Arcentales a 1 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Enrique López. JO—7414

MONFORTE DEL CID

Don Manuel Miralles Miralles, licenciado en Derecho, Juez municipal de Monforte del Cid, partido judicial de Novelda, provincia de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario, que ha de cubrirse de conformidad con

lo dispuesto en la Ley orgánica del Poder judicial, reglamento de 1907, Real decreto de 30 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, entre aquellas personas que reúnan las condiciones fijadas por esta legislación, siempre que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, dirijan solicitud a este Juzgado, advirtiéndolo que habrán de ser acompañadas de los siguiente documentos:

Primero.—Certificación de nacimiento con relación al Registro civil.

Segundo.—Certificación de buena conducta expedida por el Sr. Alcalde del pueblo de su residencia.

Tercero.—El título de aptitud a que se refiere el reglamento, o en su caso los documentos de que intente valerse para demostrar su preferencia a ser nombrado.

La demarcación de este Juzgado comprende el término municipal de Monforte del Cid, constituido por 888 vecinos, y el Secretario sólo percibe los derechos que le señalan los vigentes aranceles.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen aspirar a dicho cargo.

Dado en Monforte del Cid a 30 de Abril de 1925.—El Juez, Manuel Miralles.—P. S. O., el Secretario suplente, J. Antonio Senra. JO—7451

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

Don Luis Arribas Vicuña, Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la primera región y del expediente instruido contra el soldado sustituto, destinado a la Comandancia de Intendencia de Melilla, José López Martínez, por falta de incorporación.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al que dice llamarse José López Martínez, que en 24 de Febrero de 1920 realizó, en forma legal, la sustitución por el recluta de la Caja de Castellón, número 46, Vicente Cubertier Miró, recluta de 1919 por el cupo de Burriana, y al que le había correspondido servir en la Comandancia de Intendencia de Melilla, acogiéndose a los beneficios de la Real orden de 29 de Enero de 1920 (D. O. número 23), habiendo tenido lugar dicha sustitución en la ciudad de Castellón el día indicado, suscribiendo el documento oportuno a tales efectos Antonio Huguín, a ruego de Vicente Cubertier y el citado José López Martínez, que estampó su conformidad, firma y rúbrica. Dicho individuo, que dijo llamarse José López Martínez, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, sito en esta Corte, calle de Colón, número 15, duplicado, izquierrda, a los efectos del expediente referido, bajo apercibimiento de que si no se presenta dentro del plazo marcado se le declarará rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey

(que Dios guarde), exhorto a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido, lo presenten en este Juzgado a tales fines, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid a 3 de Mayo de 1925. El Capitán Juez instructor, Luis Arribas. JG—5339

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Manuel Campuzano Gayol, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Rectoría y Dama de la segunda Zona pecuaria, y autor instructor de este expediente, seguido contra el soldado del mismo Regimiento Fernández García, por presunto desertor por la falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado Ramón Fernández García, natural de Villapérez, provincia de Oviedo, vecindad en Oviedo, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, en Jerez de la Frontera, ante el Juez instructor, D. Manuel Campuzano Gayol, que tiene su residencia en el cuartel del Depósito de Rectoría y Dama de la segunda Zona pecuaria en esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto desertor por falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Ramón Fernández García, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Jerez de la Frontera a 10 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Manuel Campuzano. JG—3973

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. José Carlos Camargo y Segerdhal, Teniente auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo Manuel Sánchez Peña, natural de

rónimo y de Consuelo, natural de Puerto Real (Cádiz), de veintitrés años de edad, soltero; procesado por el delito de polizonaje, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de mi cargo o manifieste el punto de su actual residencia, con el fin de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruye por dicho delito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya dado lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 9 de Marzo de 1925.
El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—2900

CORCUBION

D. Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto folio 23 de 1924 de disponibles de ésta, Celestino Santos Canosa, hijo de Adeliño y de Asunción, natural y vecino de Mallas (Finisterre), deberá comparecer ante dicho Ayudante de Marina, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resultan en la sumaria de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 10 de Enero último, con objeto de ingresar en el

servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 7 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Tomás Benítez.

JM—2898

Don Tomás Benítez Francés, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Corcubión.

Hago saber: Que el inscripto al folio 19 de 1924 de disponibles de este Trozo Manuel Gómez Domínguez, hijo de Benjamín y de María, natural y vecino de Finisterre, deberá comparecer ante dicho Ayudante, Juez instructor, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, con el fin de responder de los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por su falta de presentación el día 10 de Enero último, con objeto de ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado prófugo.

Corcubión, 7 de Marzo de 1925.—Tomás Benítez.

JG—2899

CORUÑA (LA)

Don José Faura Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña y de la causa número 5 de 1925, instruida contra José Romero Castelo, por intentar embarcar clandestinamente en el vapor correo "Al-

fonso XII" cocaína, morfina y objetos de plata.

Por el presente hago saber: Que todas las personas que se crean con derecho a catorce portamonedas de plata de caballero y siete rollos de cadena de plata, de señora, se presenten a hacer la oportuna reclamación en este Juzgado, con documentos acreditativos de su pertenencia, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, entendiéndose que de no hacerlo renunciarán al derecho que la ley les concede.

La Coruña, 10 de Marzo de 1925.—José Faura.

JG—2932

SEVILLA

Don Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Teniente Auditor de la Armada y Juez instructor de la causa número 509 de 1924, que por hurto de un trozo de cáñamo se instruye.

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, el autor o autores del hurto de un cabo de cáñamo, propiedad del Martinete número 3, de las obras de este puerto, cuyo hecho se llevó a cabo en aguas de este río el día 28 de Septiembre del año último, y en las inmediaciones de Coria del Río, advirtiéndoles que de no comparecer incurrirán en las responsabilidades que presijan las leyes.

Sevilla, 5 de Marzo de 1925.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—2801